

ESPOL Fondo Complementario Previsional Cerrado
Asamblea General Extraordinaria De Partícipes
Sesión del 19 de Enero del 2017
Acta de la Asamblea

En la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas, a los diecinueve días del mes de enero de 2017, a las 12h00 se inicia el registro de asistencia para la sesión de la Asamblea General Extraordinaria de Partícipes, con el siguiente orden del día:

1. Informe de Gestión del Representante Legal a diciembre 2016.
2. Presentación del Plan Estratégico 2017-2019, Plan Operativo y Presupuesto 2017.
3. Designación de la Auditoría Externa para los periodos 2015 y 2016.

Convocatoria a Asamblea General

Según lo establecido en el artículo 14 y 15 del estatuto vigente del Fondo y a la Resolución N° 280-2016-F Capítulo 1 Art. 23 de la Junta de Política y Regulación Monetaria Financiera. El 10 de enero de 2017 se remitió por correo electrónico a todos los partícipes de ESPOL-FCPC la convocatoria respectiva, la misma que determinaba fecha, hora, lugar y el orden del día de la sesión.

Quórum para instalación de la Asamblea General


La Asamblea General Extraordinaria de Partícipes, según lo estipulado en el Art 16 del estatuto de la entidad que señala: "El quórum para la instalación de la Asamblea General Ordinaria o Extraordinaria en primera convocatoria, será de la mitad más uno del total de partícipes de acuerdo al valor de sus participaciones, en numerario. En caso de no existir dicho quórum a la primera convocatoria... se constituirá válidamente una hora después, con el número de partícipes presentes, siempre que alcance al menos el veinticinco por ciento de la totalidad de los partícipes según el valor de sus participaciones en numerario".

Asimismo, según lo estipulado en el Art 17 que indica: "Las resoluciones de la Asamblea General serán tomadas por mayoría simple de los partícipes, de acuerdo con el valor de sus participaciones, en numerario, que se hallaren presentes..."

Siendo las 13h00, el Representante Legal confirma con los partícipes presentes que se instala la asamblea y se procede con el orden del día.

Una vez instalada la Asamblea, se indica que la misma deberá estar constituida por el Presidente de la Asamblea, en este caso el Representante Legal del Fondo y un Secretario/a Ad hoc que deberá ser uno de los partícipes. Una vez explicadas las funciones del Secretario/a, algunos partícipes presentes mocionan a la MBA. Ruth Álvarez Mosquera, la asamblea de forma unánime acepta la moción, la partícipe acepta e inmediatamente asume la función de Secretaria de la Asamblea.


Ing. Rubén Peñaherrera Potes, MBA.
Representante Legal del ESPOL FCPC


MBA. Ruth Álvarez Mosquera
Secretaria de la Asamblea General

ESPOL Fondo Complementario Previsional Cerrado
Asamblea General Extraordinaria De Partícipes
Sesión del 19 de Enero del 2017
Acta de la Asamblea

Desarrollo de la sesión:

PRIMER PUNTO: Informe de Gestión del Representante Legal a diciembre 2016

El Representante Legal da inicio a la presentación que resume las principales actividades y logros alcanzados durante el año 2016.

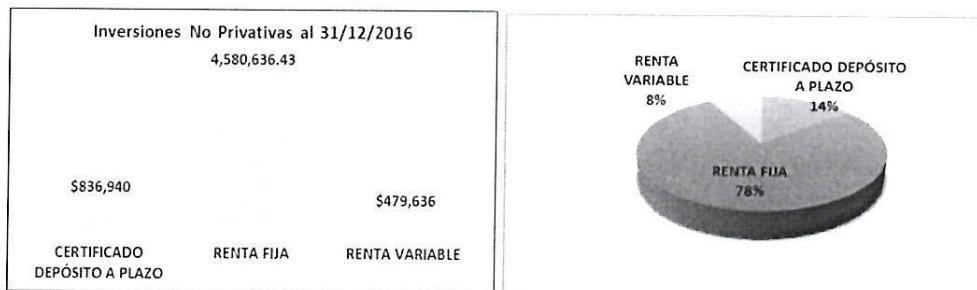
En las diapositivas presentadas se destacan los siguientes aspectos:

1. Gestión Financiera

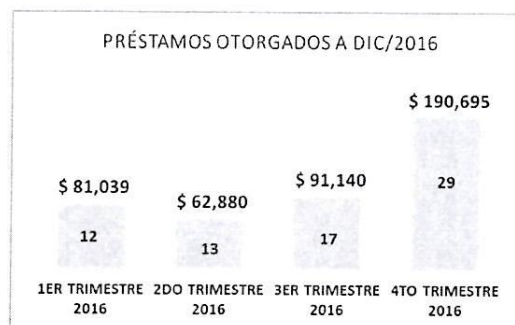
El Representante Legal explica los estados financieros de ESPOL FCPC al 31 de diciembre de 2016.

En este período se buscó implementar una política que permita generar una adecuada rentabilidad y seguridad de las inversiones no privativas que realiza el ESPOL FCPC con la participación del Comité de Inversiones del BIESS.

La composición del portafolio de inversiones no privativas al 31 de diciembre de 2016, se muestra en el siguiente detalle:



En el año 2016, la entidad ha otorgado 71 créditos por un monto global de \$ 425,753, a la fecha la cartera por inversiones privativas asciende a \$ 1, 737,745.52.



ESPOL Fondo Complementario Previsional Cerrado
Asamblea General Extraordinaria De Partícipes
Sesión del 19 de Enero del 2017
Acta de la Asamblea

2. Gestión Administrativa

Nuevos Partícipes: En el año 2016, ingresaron 4 nuevos partícipes quienes solicitaron vía escrita su voluntad de afiliarse. Adicionalmente, reingresaron 6 partícipes.

Devolución del 75% de la Cuenta Individual a los ex partícipes: En cumplimiento a lo dispuesto en la disposición transitoria primera de la resolución N° 280-2016-F, y atendiendo al pedido por escrito de los ex partícipes se procedió con la devolución, al 31 de diciembre se desembolsó el valor de \$941,417.64.

Estados de Cuenta a Partícipes: En cumplimiento a la resolución N° 280-2016-F en su artículo 54, se realizó el envío de estados de cuenta a partícipes a través del correo electrónico.

Cruce del 30% de Aportes Personales con deudas vigentes: En cumplimiento a la resolución N° 280-2016-F según lo dispuesto en la disposición transitoria cuarta. Desde la vigencia de las resoluciones en mención, se han procesado el pedido de 155 partícipes, el valor aplicado por cruce asciende a \$785,132.

Cruce del 30% de Aportes Personales con créditos vencidos: En cumplimiento a la resolución 122-2015-F y 280-2016-F según lo dispuesto en la disposición transitoria tercera. Desde la vigencia de las resoluciones antes mencionadas, se han procesado el pedido de 13 partícipes, el valor aplicado por cruce asciende a \$ 36,213.36.

Cobranza de Valores Adeudas por Espol: Se informa la reunión sostenida el 16 mayo de 2016 con el Ing. Sergio Flores, Rector de la ESPOL para gestionar la cobranza de los valores adeudados por parte de esta institución desde el año 2005 por el valor de \$ 46.359,04. Adicionalmente, con fecha 2 de diciembre de 2016 se envió oficio EFCPC-RL-074-2016 insistiendo en el cobro.

Programa de Educación Financiera: En cumplimiento a la resolución N° SB-2015-665 emitida por la Superintendencia de Bancos de Ecuador, la entidad está desarrollando el Programa de Educación Financiera, sobre lo cual actualmente los partícipes pueden acceder a la página web institucional www.efcpc.espol.edu.ec en la opción "Educación Financiera".

Reforma de Estatuto: Según disposición transitoria novena de la resolución 280-2016-F, señala "... presentarán un cronograma de cumplimiento de la reforma estatutaria a la están obligados por disposición de la presente resolución, hasta sesenta (60) días después de la vigencia, cronograma que no podrá superar los cientos ochenta (180) días."

En cumplimiento con el cronograma enviado a la entidad de control, el proyecto de reforma de estatuto de ESPOL FCPC se encuentra en revisión del área legal. Por lo que, en las próximas semanas, se llevará a cabo la socialización del mismo.



Ing. Rubén Peñaherrera Potes, MBA.
Representante Legal del ESPOL FCPC



MBA. Ruth Álvarez Mosquera
Secretaria de la Asamblea General

ESPOL Fondo Complementario Previsional Cerrado
Asamblea General Extraordinaria De Partícipes
Sesión del 19 de Enero del 2017
Acta de la Asamblea

SEGUNDO PUNTO: Presentación del Plan Estratégico 2017-2019, Plan Operativo y Presupuesto 2017

En cumplimiento al artículo 35.2 de la resolución N° 280-2016-F se presentó y socializó el plan estratégico 2017-2019, plan operativo y presupuesto 2017 de ESPOL FCPC. Se adjunta documento antes descrito.

TERCER PUNTO: Designación de la Auditoria Externa para los periodos 2015 y 2016

En concordancia con lo que indica la resolución N° 280-2016-F en su Art 27.8, el Representante Legal presenta a la Asamblea General de Partícipes la terna para la auditoría externa para los periodos 2015 y 2016.

El Representante Legal expone que se han recibido tres propuestas de firmas auditoras (personas jurídicas) calificadas por la Superintendencia de Bancos del Ecuador con las siguientes características y costos:

No.	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PAEZ, FLORENCIA & CO. CÍA. LTDA.	CAMPOS & ASOCIADOS CÍA. LTDA.	VALAREZO & ASOCIADOS CÍA. LTDA.
1	Personal Asignado al Trabajo (experiencia, formación académica y nivel profesional)	15	35	10
2	Enfoque metodológico y plan de trabajo	20	20	20
3	Experiencia de la Firma	10	25	10
TOTAL PUNTAJE		45	80	40
PROPUESTA ECONÓMICA		\$ 14,950.00	\$ 13,000.00	\$ 16,000.00

Finalmente, se pone a consideración de la asamblea con la participación del voto, a continuación cuadro resumen de los resultados obtenidos en la votación:

PREGUNTA: SELECCIONE LA FIRMA AUDITORA DE SU PREFERENCIA

DETALLE	% PARTICIPACIÓN	% ASAMBLEA	N° PARTÍCIPES
QUÓRUM	40.39%	100.00%	58
PAEZ, FLORENCIA & CO. CIA. LTDA.	2.80%	6.93%	4
CAMPOS & ASOCIADOS CÍA. LTDA	14.98%	37.09%	27
VALAREZO&ASOCIADOS CÍA LTDA	0.00%	0.00%	0
BLANCO	2.37%	5.87%	2
NO VOTARON	20.24%	50.11%	25

El Representante Legal termina su exposición indicando que:

“Mediante este acto en asamblea se ha procedido a conocer sobre el informe de gestión del Representante Legal al 31 de diciembre de 2016 y Presentación del Plan Estratégico 2017-2019, Plan Operativo y Presupuesto 2017, terna para asignación de auditores externos y

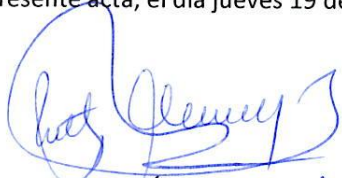
ESPOL Fondo Complementario Previsional Cerrado
Asamblea General Extraordinaria De Partícipes
Sesión del 19 de Enero del 2017
Acta de la Asamblea

Establecer una fecha para la Asamblea Extraordinaria para tratar la disolución voluntaria y liquidación del ESPOL FCPC”

Por lo que se da por concluida la Asamblea general extraordinaria de partícipes a las 16h00 del 19 de enero del 2017.

Para constancia de lo indicado, suscriben la presente acta, el día jueves 19 de enero del 2017.


Ing. Rubén Peñaherrera Potes, MBA.
Representante Legal
ESPOL FCPC


MBA. Ruth Álvarez Mosquera
Secretaria Ad hoc
Partícipe de ESPOL FCPC

ESPOL FONDO COMPLEMENTARIO PREVISIONAL CERRADO
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE PARTÍCIPIES
ANEXO INFORMATIVO

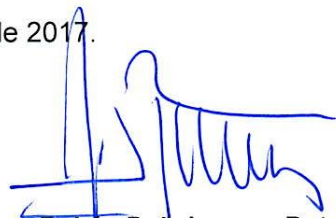
En la ciudad de Guayaquil a los 19 días del mes de enero del 2017, siendo las 13h00 se instaló la Asamblea General Extraordinaria con un quórum del 40,39 % de partícipes asistentes conforme a su participación en numerario.

Siendo las 16h00, finalizaron las votaciones, y se obtuvieron los siguientes resultados:

1. Seleccione la firma auditora de su preferencia

DETALLE	% PARTICIPACIÓN	% ASAMBLEA	N° PARTÍCIPIES
QUÓRUM	40.39%	100.00%	58
PAEZ, FLORENCIA & CO. CIA. LTDA.	2.80%	6.93%	4
CAMPOS & ASOCIADOS CÍA. LTDA	14.98%	37.09%	27
VALAREZO&ASOCIADOS CÍA LTDA	0.00%	0.00%	0
BLANCO	2.37%	5.87%	2
NO VOTARON	20.24%	50.11%	25

Para constancia de lo indicado firman el presente anexo informativo, el jueves 19 de enero de 2017.



Ing. Rubén Peñaherrera Potes, MBA.
Representante Legal del EFPC



MBA. Ruth Alicia Alvarez Mosquera
Secretaria de la Asamblea General

PLAN ESTRATÉGICO 2017-2019 ESPOL FONDO COMPLEMENTARIO PREVISIONAL CERRADO

REPRESENTANTE LEGAL
MBA. RUBÉN PEÑAHERRERA POTES

| Guayaquil-Ecuador

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	2
ESPOL FONDO COMPLEMENTARIO PREVISIONAL CERRADO	2
PLAN ESTRATÉGICO 2017-2019	3
MISIÓN Y VISIÓN	3
VALORES INSTITUCIONALES	3
OBJETIVOS	4
ANÁLISIS DEL ENTORNO INTERNO Y EXTERNO	4
ORGANIGRAMA ORGANIZACIONAL	5
MAPA DE PROCESOS EFPC.....	5
MATRIZ DE OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS 2017-2019	6
PLAN DE ACCIÓN DEL ESPOL FCPC 2017-2019	8

INTRODUCCIÓN

Los Fondos Complementarios Previsionales Cerrados – FCPC’S, se integran con el patrimonio autónomo constituido a favor de los partícipes a través del ahorro voluntario de sus afiliados y del aporte voluntario de sus empleadores privados. El vínculo cerrado al cual responde el fondo se genera a partir de la relación laboral de sus partícipes con instituciones públicas, privadas o mixtas, o con un gremio profesional u ocupacional y tiene la finalidad de mejorar la cuantía o las condiciones de las prestaciones correspondientes al seguro general obligatorio, o no cubiertas por éste.¹

Los Fondos Complementarios Previsionales Cerrados, que se constituyan y registren de acuerdo a lo previsto en esta norma son personas jurídicas de derecho privado sin fines de lucro, tienen únicamente fines previsionales, de beneficio social para sus partícipes. Su gestión se sujetará a los principios de seguridad, transparencia, solvencia, eficiencia y rentabilidad. Podrán ofrecer uno o más planes previsionales en las áreas que comprende el seguro general obligatorio o en aquellas que no estén cubiertas por éste, siempre que tengan el debido sustento técnico, y cuenten con el respaldo de estudios económicos- financieros, de ser el caso, que demuestren la sostenibilidad de las prestaciones.²

ESPOL FONDO COMPLEMENTARIO PREVISIONAL CERRADO

ESPOL FCPC fue registrado en la Superintendencia de Bancos mediante resolución SBS-2005-0623 del 25 de octubre del 2005.

El Código Orgánico Monetario Financiero , en el artículo 14 , numeral 41 , establece como una de las funciones de la Junta Política y Regulación Monetaria y Financiera, regular la constitución, organización, funcionamiento, liquidación y registro de los fondos complementarios previsionales y sus inversiones, así como los requisitos mínimos para ejercer el cargo de administradores.

La Ley de Seguridad Social, establece que los Fondos Complementarios Previsionales Cerrados que en su origen o bajo cualquier modalidad hayan recibido aportes estatales, pasarán a ser administrados por el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social a través de su Banco. Su gestión se sujetará a los principios de seguridad, transparencia, solvencia, eficiencia, rentabilidad y a las regulaciones y controles de los órganos competentes.

La Superintendencia de Bancos, mediante resolución SB-2015-1204, del 3 de diciembre del 2015, señala que el Espol Fondo Complementario Previsional Cerrado ha recibido aportes estatales. En consecuencia, en virtud de lo dispuesto en el artículo 220 reformado de la Ley de Seguridad Social, el Banco del Instituto Ecuatoriano Social BIESS debe asumir la administración del fondo.

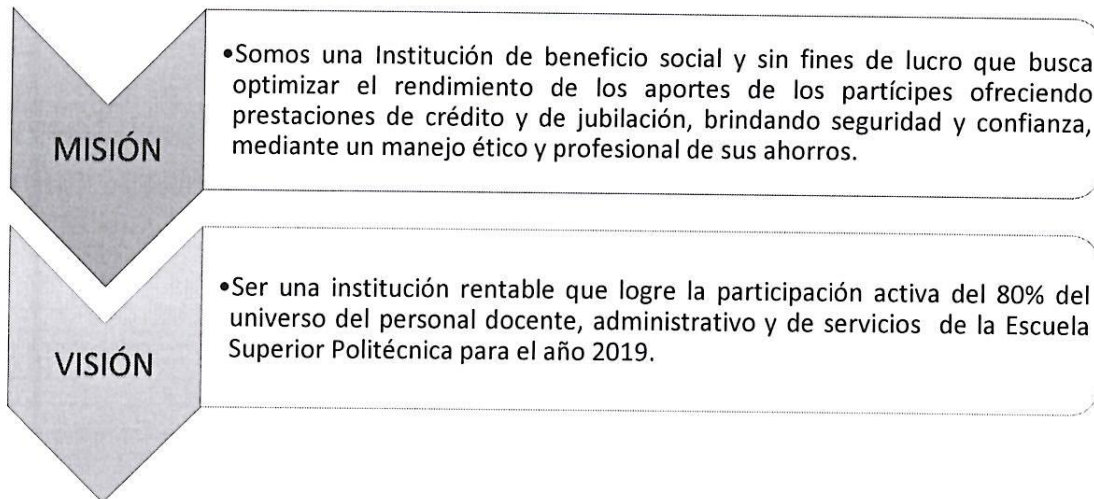
La Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera mediante resolución N° 280-2016-F del 7 de septiembre del 2016 expidió las Normas que regulan la constitución, registro, organización, funcionamiento y liquidación de los Fondos Complementarios Previsionales Cerrados.

¹ Resolución N° 280-2016-F emitida por la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera, Artículo 3

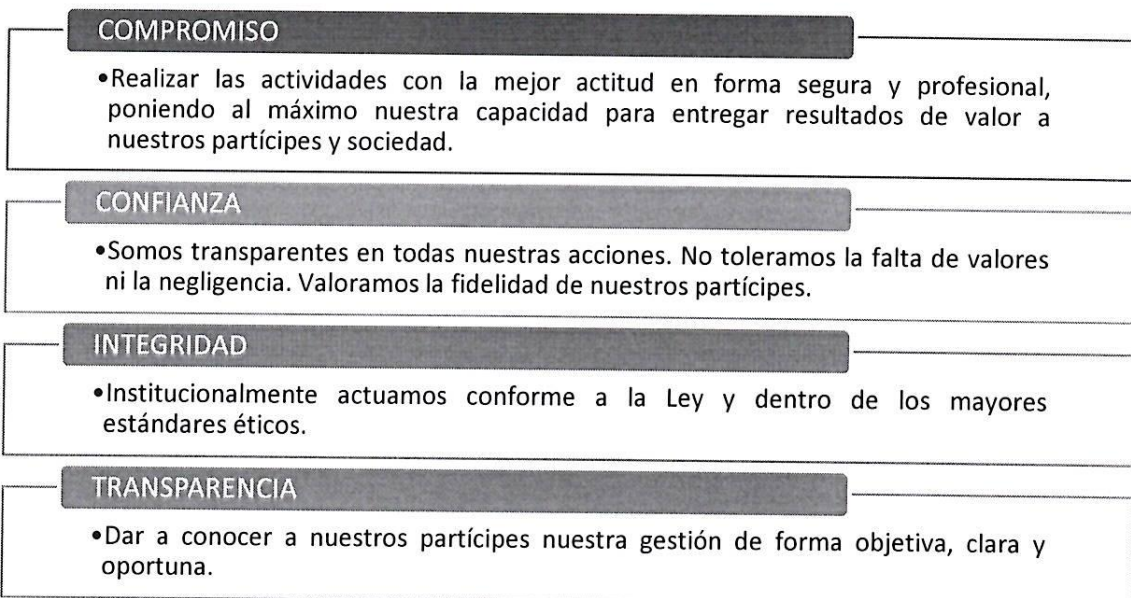
² Resolución N° 280-2016-F emitida por la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera, Artículo 4

PLAN ESTRATÉGICO 2017-2019

MISIÓN Y VISIÓN



VALORES INSTITUCIONALES



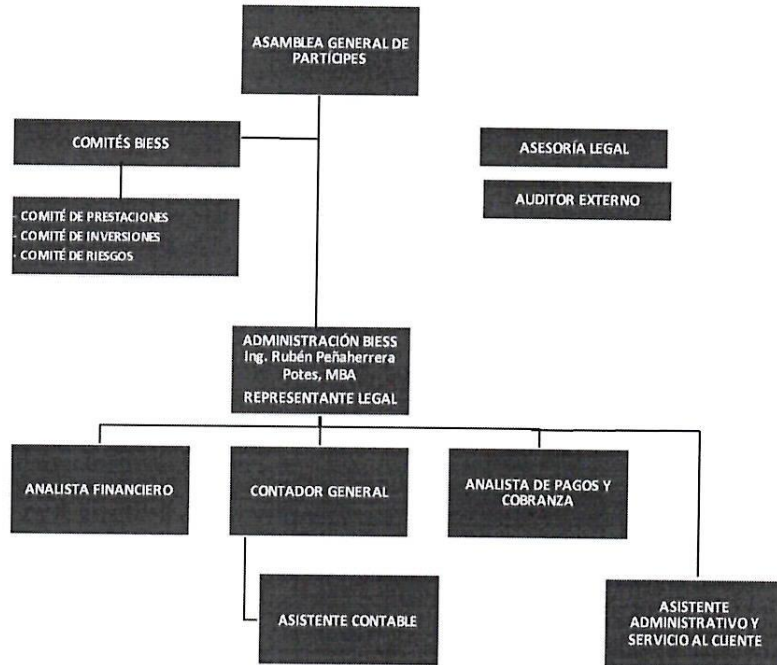
OBJETIVOS

- 1 Motivar a los servidores de la comunidad politécnica a la afiliación voluntaria al EFCPC logrando incrementar los beneficios hacia los partícipes y la rentabilidad del fondo.
- 2 Garantizar el derecho a sus partícipes de percibir las prestaciones por jubilación, con sujeción a los términos y condiciones establecidas en el estatuto y normativas vigentes.
- 3 Incentivar el ahorro a sus partícipes para maximizar sus prestaciones y su rentabilidad.
- 4 Contribuir al mejoramiento socio-económico de los partícipes.

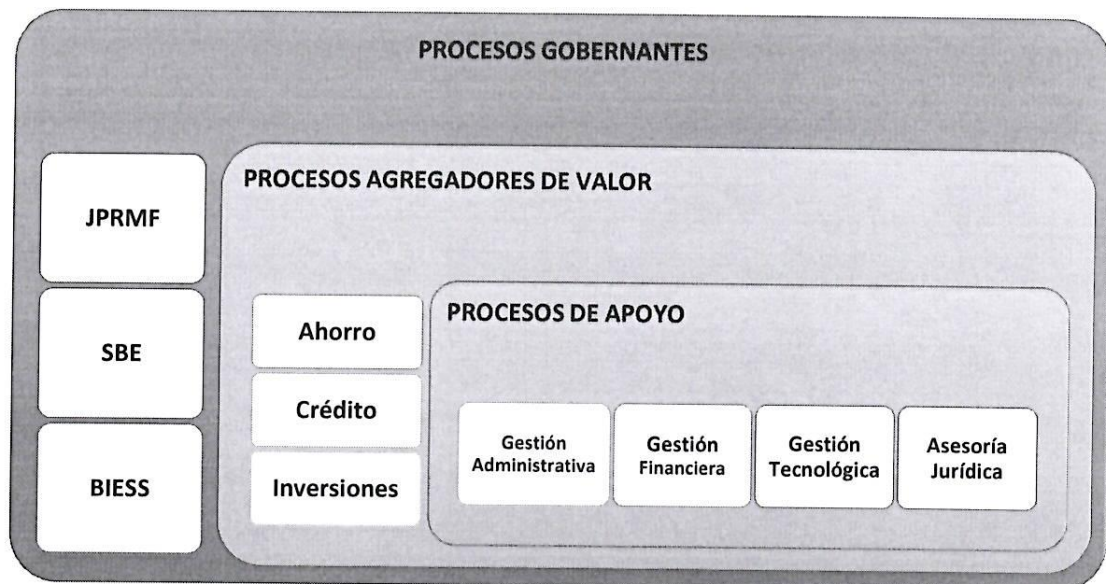
ANÁLISIS DEL ENTORNO INTERNO Y EXTERNO

<p>FORTALEZAS</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Personal comprometido y profesional ▪ Credibilidad del servicio ▪ Sistema informático del EFCPC satisface las necesidades requeridas por el fondo. ▪ Portal web www.efcpc.espol.edu.ec provee información en línea y en tiempo real para sus partícipes ▪ Liquidez y solvencia financiera ▪ Regulados y controlados por autoridades del sistema financiero 	<p>OPORTUNIDADES</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Oficina dentro del Campus Politécnico. ▪ Confianza por parte de los partícipes sobre la administración del fondo. ▪ Mejoras permanentes sobre las políticas y normas para los Fondos Complementarios Previsionales Cerrados por parte de la entidad reguladora
<p>DEBILIDADES</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Desactualización de los manuales de proceso y procedimientos del fondo ▪ Inexistencia de planes de contingencia y recuperación ante desastres 	<p>AMENAZAS</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Pedido de un grupo de partícipes la disolución del EFCPC ▪ Otros gremios dentro de la comunidad politécnica ofertan prestaciones similares a las del EFCPC ▪ Retiros voluntarios de los partícipes ▪ No posee instalaciones propias

ORGANIGRAMA ORGANIZACIONAL



MAPA DE PROCESOS EFCPC



MATRIZ DE OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS 2017-2019

Objetivo 1						
Motivar a los servidores de la comunidad politécnica a la afiliación voluntaria al EFCPC logrando incrementar los beneficios hacia los partícipes y la rentabilidad del fondo.						
N°	ESTRATEGIAS	ÁREA RESPONSABLE	PROYECTO	INDICADOR	NOMBRE INDICADOR DE GESTIÓN	FRECUENCIA DE INDICADOR
1	Difundir los beneficios y prestaciones del EFCPC a la comunidad politécnica a través de diferentes canales de comunicación (internet, medios audiovisuales, etc.).	Administrativa, Financiera	Confeccionar trípticos, afiches y etc.	(Folletos publicitarios desarrollados/folleto publicitarios planificados)*100	Folletos Publicitarios	Trimestral
			Campañas publicitarias en actividades, eventos o en cualquier otro lugar donde concurra nuestro público objetivo.	(Actividades publicitarias desarrolladas/actividades publicitarias planificadas) *100	Actividades Publicitarias	Trimestral
2	Abrir y optimizar canales de comunicación internos y externos	Administrativa, Financiera	Fortalecimiento de canales de Comunicación (internet, medios audiovisuales).	(Canales de comunicación optimizados / canales de comunicación requeridos) *100	Optimización de Canales de comunicación	Trimestral
3	Mantener conversaciones con los representantes de los gremios de la comunidad politécnica.	Administrativa	Programar reuniones con los representantes de los gremios.	(Reuniones con representantes de gremios desarrolladas/reuniones con representantes de gremios planificadas)*100	Reuniones con gremios	Trimestral

Objetivo 2						
Garantizar el derecho a sus partícipes de percibir las prestaciones por jubilación, con sujeción a los términos y condiciones establecidas en el estatuto y normativas vigentes.						
N°	ESTRATEGIAS	ÁREA RESPONSABLE	PROYECTO	INDICADOR	NOMBRE INDICADOR DE GESTIÓN	FRECUENCIA DE INDICADOR
1	Mantener la liquidez y solvencia necesaria para atender las prestaciones por jubilación.	Financiera	Elaboración de flujo de liquidez.	(Flujo de liquidez desarrollado/flujo de liquidez planificado)*100	Flujos de Liquidez	Trimestral
2	Actualización permanente de los reglamentos, políticas y normas.	Jurídica	Actualización permanente de los reglamentos, políticas y normas.	(Normas y principios adoptados / Normas y principios disponibles) *100	Actualización continua de los reglamentos, políticas y normas	Semestral

Objetivo 3						
Incentivar el ahorro a sus partícipes para maximizar sus prestaciones y su rentabilidad.						
N°	ESTRATEGIAS	ÁREA RESPONSABLE	PROYECTO	INDICADOR	NOMBRE INDICADOR DE GESTIÓN	FRECUENCIA DE INDICADOR
1	Desarrollar planes de ahorro relacionados con productos específicos ofrecidos por empresas especializadas tales como: inmobiliarios, educativo, salud, entre otros.	Financiera	Presentar nuevos productos a los partícipes, desarrollados en conjunto con empresas especializadas.	Número de productos de planes de ahorro desarrollados.	Nuevos productos de ahorro	Semestral

Objetivo 4						
Contribuir al mejoramiento socio-económico de los partícipes.						
N°	ESTRATEGIAS	ÁREA RESPONSABLE	PROYECTO	INDICADOR	NOMBRE INDICADOR DE GESTIÓN	FRECUENCIA DE INDICADOR
1	Involucrar permanentemente al partícipe en el Programa de Educación Financiera (PEF) de la entidad.	Administrativa, Financiera	Promoción de los cursos y contenido del Programa de Educación Financiera.	(Número de actividades realizadas / Número de actividades planificadas) *100	Operatividad del PEF	Trimestral

PLAN DE ACCIÓN DEL ESPOL FCPC 2017-2019

OBJETIVOS	N°	ESTRATEGIAS	PROYECTOS	ÁREA RESPONSABLE	AÑOS DE EJECUCIÓN		
					2017	2018	2019
Objetivo 1 Motivar a los servidores de la comunidad política a la afiliación voluntaria al EFPC logrando incrementar los beneficios hacia los participantes y la rentabilidad del fondo.	1	Difundir los beneficios y prestaciones del EFPC a la comunidad política a través de diferentes canales de comunicación (internet, medios audiovisuales, etc.).	Confeccionar tripticos, afiches y etc.	Administrativa, Financiera	X	X	X
			Campañas publicitarias en actividades, eventos o en cualquier otro lugar donde concurra nuestro público objetivo.		X		X
	2	Abrir y optimizar canales de comunicación internos y externos.	Fortalecimiento de canales de Comunicación (internet, medios audiovisuales).	Administrativa, Financiera	X		X
Objetivo 2 Garantizar el derecho a sus participes de percibir las prestaciones por jubilación, con sujeción a los términos y condiciones establecidas en el estatuto y normativas vigentes.	3	Mantener conversaciones con los representantes de los gremios de la comunidad política	Programar reuniones con los representantes de los gremios.	Administrativa	X		
			Elaboración de flujo de liquidez.		Financiera	X	X
	2	Actualización permanente de los reglamentos, políticas y normas.	Actualización permanente de los reglamentos, políticas y normas.	Jurídica	X	X	X
Objetivo 3 Incentivar el ahorro a sus participes para maximizar sus prestaciones y su rentabilidad.	1	Desarrollar planes de ahorro relacionados con productos específicos ofrecidos por empresas especializadas tales como: inmobiliarios, educativo, salud, entre otros.	Presentar nuevos productos a los participes, desarrollados en conjunto con empresas especializadas.	Financiera	X	X	X
			Promoción de los cursos y contenido del Programa de Educación Financiera.		Administrativa, Financiera	X	X
Objetivo 4 Contribuir al mejoramiento socio-económico de los participes.	1	Involucrar permanentemente al participe en el Programa de Educación Financiera (PEF) de la entidad	Promoción de los cursos y contenido del Programa de Educación Financiera.	Administrativa, Financiera	X	X	X

PRESUPUESTO
Y
PLAN OPERATIVO
2017
ESPOL FONDO
COMPLEMENTARIO
PREVISIONAL CERRADO

REPRESENTANTE LEGAL
MBA. RUBÉN PEÑAHERRERA POTES

| Guayaquil-Ecuador

ÍNDICE

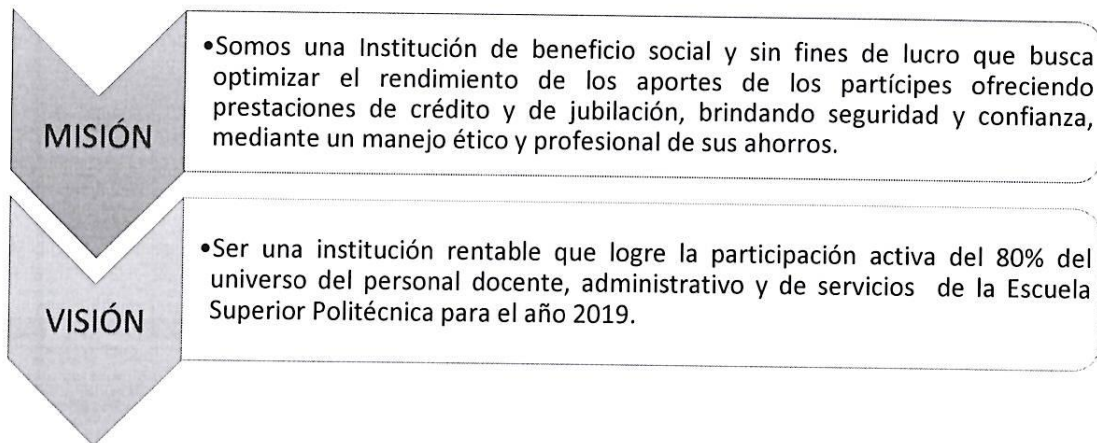
INTRODUCCIÓN	2
MISIÓN Y VISIÓN	2
OBJETIVOS	2
PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL EJERCICIO FISCAL 2017	3
NOTAS EXPLICATIVAS DEL PRESUPUESTO 2017	3
INTERESES POR INVERSIONES NO PRIVATIVAS (CUENTA CONTABLE 5.1.01).....	3
INTERESES POR INVERSIONES PRIVATIVAS (CUENTA CONTABLE 5.1.02).	4
GANANCIA EN VENTA O VALUACIÓN DE ACTIVOS (CUENTA CONTABLE 5.02.02) Y PERDIDA EN VALUACIÓN DE INVERSIONES (CUENTA CONTABLE 4.1).....	4
GASTOS DE PERSONAL (CUENTA CONTABLE 4.3).....	5
GASTOS POR BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO (CUENTA CONTABLE 4.4).....	5
GASTOS OPERATIVOS FINANCIEROS (CUENTA CONTABLE 4.5).....	5
GASTOS NO OPERATIVOS (CUENTA CONTABLE 4.6).....	5
DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES (CUENTA CONTABLE 4.7).....	5
OTROS GASTOS (CUENTA CONTABLE 4.8).....	6
PLAN OPERATIVO EFCPC DEL AÑO 2017	7

INTRODUCCIÓN

La Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera mediante resolución N° 280-2016-F del 7 de septiembre del 2016 expidió las Normas que regulan la constitución, registro, organización, funcionamiento y liquidación de los Fondos Complementarios Previsionales Cerrados.

En el artículo 35.2 de la resolución en mención, consta como atribución general del representante legal "Presentar para aprobación de la administración el plan estratégico, el plan operativo y el presupuesto del fondo complementario, estos dos últimos hasta máximo el 30 de noviembre del año inmediato anterior a planificar".

MISIÓN Y VISIÓN



OBJETIVOS

- 1 Motivar a los servidores de la comunidad politécnica a la afiliación voluntaria al EFCPC logrando incrementar los beneficios hacia los partícipes y la rentabilidad del fondo.
- 2 Garantizar el derecho a sus partícipes de percibir las prestaciones por jubilación, con sujeción a los términos y condiciones establecidas en el estatuto y normativas vigentes.
- 3 Incentivar el ahorro a sus partícipes para maximizar sus prestaciones y su rentabilidad.
- 4 Contribuir al mejoramiento socio-económico de los partícipes.

PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL EJERCICIO FISCAL 2017.

El presupuesto de ingresos y gastos del ejercicio fiscal del año 2017, se proyecta un valor de \$461.011, mientras que los gastos ascienden a \$ 242.427, se estima un resultado del ejercicio de aproximadamente \$218.584. A continuación se muestra un resumen comparativo entre el presupuesto ejecutado del año 2016 con el presupuesto proyectado para el año 2017:

ESPOL FONDO COMPLEMENTARIO PREVISIONAL CERRADO RESUMEN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS EJERCICIO FISCAL 2017

INGRESOS	DESCRIPCIÓN	TOTAL EJECUTADO 2016 ①	TOTAL PROYECTADO 2017	VARIACIÓN PORCENTUAL
5.1.01	INTERESES POR INVERSIONES NO PRIVATIVAS	\$ 446.841	\$ 336.480	-33%
5.1.02	INTERESES POR INVERSIONES PRIVATIVAS	\$ 199.803	\$ 124.531	-60%
5.2.02	GANANCIA EN VENTA O VALUACIÓN DE ACTIVOS	\$ 124.704	\$ -	-100%
5.3.02	RECUPERACIÓN DE INVERSIONES PRIVATIVAS	\$ -	\$ -	0%
5.3.90	OTROS INGRESOS	\$ -	\$ -	0%
TOTAL INGRESOS		\$ 771.348	\$ 461.011	
GASTOS				
4.1	PERDIDA EN VALUACIÓN DE INVERSIONES	\$ 120.643	\$ -	0%
4.3	GASTOS DE PERSONAL	\$ 82.509	\$ 107.093	23%
4.4	GASTOS POR BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	\$ 36.411	\$ 100.929	64%
4.5	GASTOS FINANCIEROS Y OPERATIVOS	\$ 3.635	\$ 8.440	57%
4.6	GASTOS NO OPERATIVOS	\$ 37.725	\$ 19.031	-98%
4.7	DEPRECIACIONES AMORTIZACIONES Y PROVISIONES	\$ 14.996	\$ 6.886	-118%
4.8	OTROS GASTOS	\$ 3.045	\$ 48	-6245%
TOTAL GASTOS		\$ 298.965	\$ 242.427	
RESULTADO DEL EJERCICIO		\$ 472.383	\$ 218.584	

① Valores consideran presupuesto ejecutado de Enero a Octubre 2016, con proyecciones de Noviembre y Diciembre 2016

NOTAS EXPLICATIVAS DEL PRESUPUESTO 2017.

El presupuesto de ingresos y gastos del año 2017 fue calculado en base al método histórico con las consideraciones más relevantes detalladas a continuación.

INTERESES POR INVERSIONES NO PRIVATIVAS (CUENTA CONTABLE 5.1.01).

Las proyecciones de ingresos por intereses de inversiones no privativas para el año 2017 ascienden a \$336.480. Se ha considerado, los principios de riesgo/rentabilidad. Cabe recalcar que no se proyecta un incremento en los intereses por inversiones no privativas debido a los siguientes factores:

- Recesión económica del país, lo cual se refleja en tasas de interés volubles en el sistema financiero y en mercado de valores. Añadiendo, que el 2017 es época de elecciones presidenciales;
- Y, por otro lado, la Junta Política y Regulación Monetaria y Financiera expidió el 7 de septiembre de 2016 la resolución 280-2016-F, que en su disposición transitoria primera señala que "...Los ex partícipes de los Fondos Complementarios Previsionales Cerrados que hasta la fecha de expedición de la presente resolución, se les liquidó su cuenta individual por cualquier motivo, previas las deducciones que correspondan, podrán solicitar la devolución o compensación hasta del setenta y cinco por ciento(75%) de su monto de aportes patronales y personales en el ente previsional respectivo, dentro de los ciento ochenta días(180) días de expedida esta norma. En el caso que los partícipes hayan accedido a un monto inferior establecido en esta disposición, podrán aplicar la presente regla". ESPOL FCPC tiene proyectado el desembolso de aproximadamente \$ 1.000.000, efecto que ha sido considerado para la proyección de los intereses de las inversiones no privativas.

INTERESES POR INVERSIONES PRIVATIVAS (CUENTA CONTABLE 5.1.02).

La cuenta de interés por inversiones privativas considera una tasa de interés del 8% anual y se estima obtener ingresos de aproximadamente \$ 124.531

Como dato relevante, según resolución 280-2016-F, en su disposición transitoria cuarta señala que "Los partícipes que tengan créditos en curso de pago con un Fondo Complementario Previsional Cerrado, podrán pagar por una sola vez, utilizando hasta el treinta por ciento de sus aportes personales dentro de los primeros ciento ochenta (180) días contados desde la fecha de expedición de esta resolución". Según lo antes expuesto, se ha considerado el efecto de la reducción de la cartera de crédito que a su vez afecta en los ingresos por intereses en las inversiones privativas.

GANANCIA EN VENTA O VALUACIÓN DE ACTIVOS (CUENTA CONTABLE 5.02.02) Y PÉRDIDA EN VALUACIÓN DE INVERSIONES (CUENTA CONTABLE 4.1).

La cuenta de ganancia en venta o valuación de activos se alimenta principalmente de las fluctuaciones positivas mensuales de las inversiones no privativas de renta fija y variable que cotizan en bolsa. En cambio, en la cuenta de pérdida de valuación de inversiones se contabilizan las fluctuaciones negativas mensuales de las antes mencionadas. La herramienta de valoración de mercado es el vector de precios generado por la Bolsa de Valores de Guayaquil. La metodología del cálculo del vector de precios de cada título-valor considera diversas variables de análisis.

El efecto neto que provocan las cuenta contables de ganancia y pérdida por valuación de inversiones en el presupuesto ejecutado de 2016, no son significativamente materiales, cabe

recaltar que no es posible determinar las fluctuaciones del valor razonable de las inversiones no privativas, razón por la cual no se proyectó para el año 2017.

GASTOS DE PERSONAL (CUENTA CONTABLE 4.3).

A la presente fecha, ESPOL FCPC cuenta con 6 funcionarios que prestan sus servicios a la entidad, en la proyección del presupuesto de 2017 se ha considerado una persona de apoyo bajo la figura de pasantías profesionales por un período de tres meses.

En este rubro se consideró el sueldo y aporte patronal del Representante Legal del Fondo, de acuerdo a las cláusulas del contrato de mandato

GASTOS POR BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO (CUENTA CONTABLE 4.4).

En la proyección de gastos por bienes y servicios de consumo del año 2017 se contempla el costo para la auditoría de los Estados Financieros de la empresa del año 2016.

Por otra parte, ESPOL FCPC no cuenta con instalaciones propias ni paga alquiler por el espacio que ocupa actualmente. Según los proyectos difundidos por la Escuela Superior Politécnica del Litoral sin fecha específica de aplicación, el edificio donde se ubica la infraestructura de la entidad será remodelado desde sus bases dado que se convertirá en aulas para una nueva facultad. Debido a lo antes descrito, se ha proyectado el costo de instalación de una nueva oficina y el alquiler de la misma de ser el caso.

GASTOS FINANCIEROS Y OPERATIVOS (CUENTA CONTABLE 4.5).

La cuenta de gastos operativos financieros se alimenta principalmente por las comisiones generadas por el giro del negocio tales como: bancarias, bursátiles, entre otras.

ESPOL FCPC desde el 3 de diciembre de 2015 se encuentra bajo la administración de BIESS, según resolución 280-2016-F, Art. 128 señala que "El BIESS cobrará a los Fondos Complementarios Previsionales Cerrados que en su origen o bajo cualquier modalidad hayan recibido aportes estatales, un valor por concepto de administración en función de los rendimientos anuales y de manera diferenciada por cada fondo". Por lo antes expuesto dentro de este rubro se consideró la tasa por administración del BIESS.

GASTOS NO OPERATIVOS (CUENTA CONTABLE 4.6)

De conformidad con la normativas vigente en esta cuenta contable se registra el pago de la contribución a la Superintendencia de Bancos.

DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES (CUENTA CONTABLE 4.7)

La cuenta contable depreciaciones, amortizaciones y provisiones tiene expectativas para el año 2017 de aproximadamente \$ 6.886.

Para el año 2017 no se proyecta gastos por provisión de inversiones privativas debido a la gestión de cobranzas que se ha venido realizando durante el ejercicio fiscal 2016 y por la aplicación de las disposiciones transitorias tercera y cuarta de la resolución 280-2016-F.

OTROS GASTOS (CUENTA CONTABLE 4.8).

Para el año 2016 se refleja un gasto de \$ 3.045 por multa pagada al Servicio de Rentas de Internas SRI por concepto de retención en la fuente de impuesto a la renta de utilidades distribuidas en años anteriores, para el ejercicio fiscal 2017 dentro de este rubro, se consideró el seguro de desgravamen por los jubilados críticos.

PLAN OPERATIVO EFPC DEL AÑO 2017

A continuación se detalla el calendario de ejecución del plan operativo del año 2017 en base a los objetivos.

OBJETIVOS	N°	ESTRATEGIAS	PROYECTOS	ÁREA RESPONSABLE	VALOR PRESUPUESTADO 2017	CALENDARIO DE EJECUCIÓN DEL PLAN OPERATIVO 2017												
						ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	
Objetivo 1 Motivar a los servidores de la comunidad política a la afiliación voluntaria al EFPC logrando incrementar los beneficios hacia los participantes y la rentabilidad del fondo.	1	Difundir los beneficios y prestaciones del EFPC a la comunidad política a través de diferentes canales de comunicación (internet, medios audiovisuales, etc.).	Confeccionar trípticos, afiches y etc.	Administrativa, Financiera	\$ 816,00		X											
			Campañas publicitarias en actividades, eventos o en cualquier otro lugar donde concurre nuestro público objetivo.			X												
	2	Abrir y optimizar canales de comunicación internos y externos.	Fortalecimiento de canales de Comunicación (internet, medios audiovisuales).	Administrativa, Financiera	\$ 0,00				X									
Objetivo 2 Garantizar el derecho a sus participantes de percibir las prestaciones por jubilación, con sujeción a los términos y condiciones establecidas en el estatuto y normativas vigentes.	1	Mantener la liquidez y solvencia necesaria para atender las prestaciones por jubilación.	Programar reuniones con los representantes de los gremios de la comunidad política	Administrativa	\$ 0,00		X											
			Elaboración de flujo de liquidez.			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X			
	2	Actualización permanente de los reglamentos, políticas y normas.	Actualización permanente de los reglamentos, políticas y normas.	Jurídica	\$ 0,00		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X

OBJETIVOS	N°	ESTRATEGIAS	PROYECTOS	ÁREA RESPONSABLE	VALOR PRESUPUESTADO 2017	CALENDARIO DE EJECUCIÓN DEL PLAN OPERATIVO 2017												
						ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	
Objetivo 3 Incentivar el ahorro a sus participantes para maximizar sus prestaciones y su rentabilidad.	1	Desarrollar planes de ahorro relacionados con productos específicos ofrecidos por empresas especializadas tales como: inmobiliarios, educativo, salud, entre otros.	Presentar nuevos productos a los participantes, desarrollados en conjunto con empresas especializadas.	Financiera	\$ 0,00	X	X	X										
Objetivo 4 Contribuir al mejoramiento socio-económico de los participantes.	1	Involucrar permanentemente al participante en el Programa de Educación Financiera (PEF) de la entidad.	Promoción de los cursos y contenido del Programa de Educación Financiera.	Administrativa , Financiera	\$ 4350,00				X			X						X
TOTAL VALOR PRESUPUESTO 2017					\$ 5516,80													